**REGISTRADO BAJO N° DCIC-001/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La resolución CSU-60/13 que establece el período estatutario del Rector y Vicerrector, de los miembros del Consejo Superior Universitario, de los Directores Decanos de los Departamentos Académicos y de los miembros de los Consejos Departamentales;

La resolución Resol. CU-80/93 que establece que cada Departamento deberá contar con un Secretario Académico, el cual será designado por el Director-Decano del mismo y lo acompañará durante su gestión;

**y CONSIDERANDO :**

Que con fecha 07 de diciembre de 2016 se ha procedido a la elección del Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (CECIC-001/16);

Que se hace necesario proceder a la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Diego C. Martínez cuenta con destacados antecedentes académicos como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de este Departamento y una extensa experiencia en gestión universitaria;

Que el mismo se ha desempeñado desde 2013 como Secretario Académico de esta Unidad Académica y ha dado su consentimiento para continuar desempeñando sus funciones como tal;

**POR ELLO**,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Diego Cesar MARTÍNEZ** (D.N.I. 24.691.682 – Leg. 8755) en el cargo de **Secretario Académico** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 16 de febrero de 2017 y por el término de cuatro (04) años.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; notifíquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------